

RESOLUCIÓN 502-21-CONATEL-2006

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de RAMIRO AMABLE ARIAS BUENAÑO y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de RAMIRO AMABLE ARIAS BUENAÑO. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA COMUNAL**

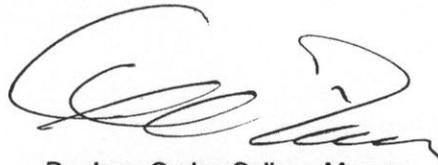
DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: ARIAS BUENAÑO RAMIRO AMABLE									
Código SNT: 1747022			Dirección: QUITO, INT. HUGO ORTIZ 820 CAMINO A AGUACOLLAS (YARUQUI)						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 49.35					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 28.86				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: EXPLOTACION (COMUNAL)					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:									
1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, técnicamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, técnicamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4.- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.									
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	473.97500	478.97500	12.50	12K5F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	PICHINCHA-PROVINCIA DE ESMERALDAS-COTOPAXI	49.35	28.86
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNA1246	PICHINCHA	QUITO	CERRO ATACAZO		00°18'55.00"S	78°36'01.00"W		
2	SNA1458	PICHINCHA	QUITO	YARUQUI, AV. INT. HUGO ORTIZ 820		00°09'32.00"S	78°19'00.00"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD38858	16-DIPOLOS		9.20		N.D.		VERTICAL	
2	AD38859	16-DIPOLOS		9.20		N.D.		VERTICAL	

2006-FMT-1503

ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI				
1	HCZ3706	SNA1246	AD38858	10.00	1,375.93	MOTOROLA GR-300					
ESTACIONES FIJAS (1)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)		Equipo	RNI				
1	HCZ3707	SNA1458	AD38859	10.00		MOTOROLA PRO-5100					
ESTACIONES MOVILES (20)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCZ3708	10.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCZ3709	10.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCZ3710	10.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HCZ3711	10.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HCZ3712	10.00	MOTOROLA PRO-5100	6	HCZ3713	10.00	MOTOROLA PRO-5100
7	HCZ3714	10.00	MOTOROLA PRO-5100	8	HCZ3827	10.00	MOTOROLA PRO-5100	9	HCZ3833	10.00	MOTOROLA PRO-5100
10	HCZ3836	10.00	MOTOROLA PRO-5100	11	HCZ3851	10.00	MOTOROLA PRO-5100	12	HCZ3932	10.00	MOTOROLA PRO-5100
13	HCZ3933	10.00	MOTOROLA PRO-5100	14	HCZ3983	10.00	MOTOROLA PRO-5100	15	HCZ4055	10.00	MOTOROLA PRO-5100
16	HCZ4089	10.00	MOTOROLA PRO-5100	17	HCZ4233	10.00	MOTOROLA PRO-5100	18	HCZ4478	10.00	MOTOROLA PRO-5100
19	HCZ4479	10.00	MOTOROLA PRO-5100	20	HCZ4614	10.00	MOTOROLA PRO-5100				

ESTACIONES PORTATILES (20)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCZ4617	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCZ4618	4.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCZ4619	4.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCZ4700	4.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCZ4789	4.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCZ4790	4.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HCZ4791	4.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HCZ4801	4.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HCZ4802	4.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HCZ4803	4.00	MOTOROLA PRO-5150	11	HCZ4882	4.00	MOTOROLA PRO-5150	12	HCZ4883	4.00	MOTOROLA PRO-5150
13	HCZ4956	4.00	MOTOROLA PRO-5150	14	HCZ5054	4.00	MOTOROLA PRO-5150	15	HCZ5931	4.00	MOTOROLA PRO-5150
16	HCZ6692	4.00	MOTOROLA PRO-5150	17	HCZ6693	4.00	MOTOROLA PRO-5150	18	HCZ6694	4.00	MOTOROLA PRO-5150
19	HCZ6695	4.00	MOTOROLA PRO-5150	20	HCZ6705	4.00	MOTOROLA PRO-5150				

Dado en Quito, 08 de Septiembre de 2006



Dr. Juan Carlos Solines Moreno
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL